Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

El Tiempo Jalisco

Año XVI / Nº 43 / Marzo 2020

Archivo Histórico de Jalisco/ Departamento de Investigación y Divulgación

JALISCO

LOS AÑOS DE LA INTERVENSIÓN FRANCESA

PARTE 3

Prologo

El presente número de la revista El tiempo Jalisco aborda uno de los sucesos más celebres de las armas nacionales: la heroica Batalla de Puebla del 5 de mayo. En sus primeros capítulos la revista da algunos detalles del contexto internacional, la problemática política, la crisis económica que enmarcaron la gesta.

Como podrá enterarse el lector: la participación de Jalisco en el combate del 5 de mayo resultó mínima, sino es que inexistente dado que el gobernador, el general Pedro Ogazón, tenía comprometidas a las fuerzas locales en la lucha contra los separatistas del Séptimo Cantón, hoy Nayarit, encabezados por el caudillo Manuel Lozada, "el Tigre de Álica". Lozada y sus huestes rompieron los *Tratados de Pochotitlán* en los que habían pactado una patriótica tregua en atención a la invasión extranjera que sufría el país. Pero al final peso más en ellos sus intereses facciosos y regionalistas, los lozadeños se aliaron con el invasor apostando a que éste favorecía su causa; y en esto no estaban en lo absoluto equivocados.

En los subsecuentes capítulos, la revista se enfoca en el problema político interno que enfrentó Ogazón con el congreso local. Los legisladores jaliscienses insistían en mantener el orden constitucional y dictaban leyes como si el país estuviera en paz; no dimensionaban que ante la intervención se antojaba necesario, sino es que urgente el establecer la dictadura militar aunque fuera temporal para poder responder a las urgencias de la guerra. Al final por un decreto del presidente Juárez el congreso local fue disuelto y al gobernador se le otorgaron facultades extraordinarias.

Por todo lo anterior los invito a leer esta la más reciente entrega de la Revista *El tiempo Jalisco* y a que aguarden el siguiente número el que se le dará continuidad a este interesante tema acerca de la Intervención francesa en Jalisco.

Atte. Lic. Luis Eduardo Romero Gómez
Director del Archivo Histórico de Jalisco

Índice

Prólogo 2

Línea de tiempo 4

6. La intervención francesa 6

6.1 Avance francés y Batalla del 5 de mayo 6

6.2 Jalisco listo para defender la patria 11

6.3 Conflicto con el congreso y la declaración de estado de sitio 15

1862

1 de febrero de 1862: Firma de los *Tratados de Pochotitlán*

Línea

1862

24 de abril de 1862: El presidente Juárez declara en estado de sitio las ciudades tomadas por los franceses

1862

5 de mayo de 1862: Batalla de Puebla

a
se *tiempo*

1862

8 de septiembre de 1862: Muere de tifo el general Ignacio Zaragoza

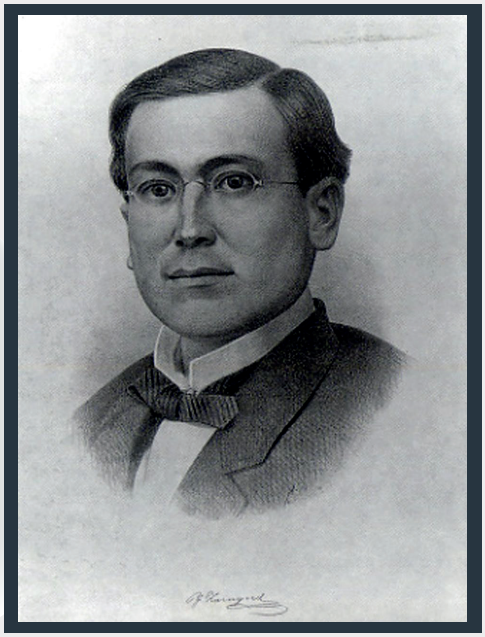

los años de la Intervención francesa

Parte 3

6. La intervención francesa

6.1. Avance francés y Batalla del 5 de mayo

Una prioridad casi de sobrevivencia para los franceses era dejar a tras la infectas tierras veracruzanas, el general Lorencez ordenó a su ejército avanzar rompiendo así deliberadamente lo suscrito en los *Tratados de La Soledad*. El gobierno de Juárez hubiera querido una guerra sin cuartel o a muerte contra los españoles; nunca contra los temibles ingleses; pero en cambio estaba enfrentando al enemigo menos deseado, Francia, sí Francia la maestra de la libertad y los derechos ciudadanos; cuyos pensadores y estadistas desafiaron los viejos modelos políticos monárquicos para levantar una república de hombres libres e iguales ante la ley. ¿Qué estaba haciendo ella aquí violentando a una nación aprendiz o discipular de todas sus enseñanzas políticas, económicas, sociales…? Lorencez intentó responder dicha pregunta diciendo que las intenciones del emperador de los franceses eran rectas y honestas: sus ejércitos venían a terminar con un mal gobierno, impopular y abusivo; lucharían por la libertad y justicia. (Perez Verdía , 1952, pág. 184)

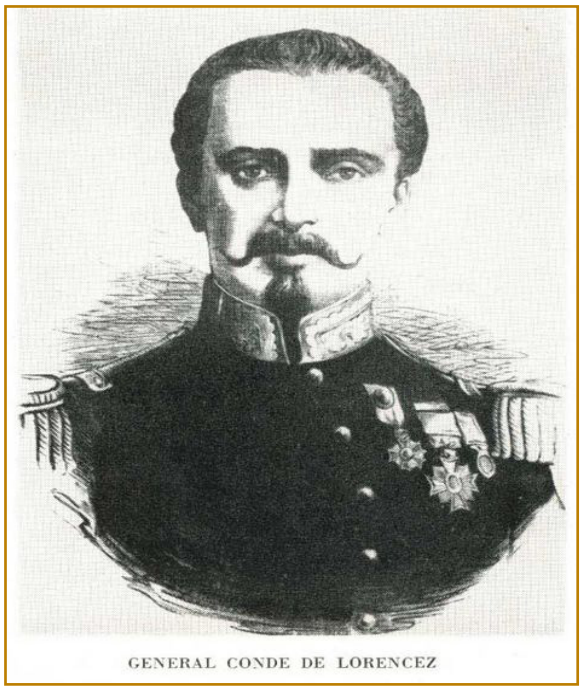

General Conde de Lorencez

Era oficial, México estaba en guerra con Francia; y en este conflicto armado continental no podía pedir el socorro de los Estados Unidos haciendo válidas las palabras de la Doctrina Monroe: “América para los americanos”; en un movimiento geopolítico calculado; los partidarios y promotores de la intervención aprovecharon la coyuntura histórica: el presiden Abraham Lincoln peleaba su propia guerra civil en contra de los esclavista y separatistas del sur. En este conflicto armado el gobierno de Juárez

Recreación de una batalla entre confederados y yanquis

estaba solo; sin aliados o amigos en el extranjero; ante un enemigo tan formidable, enfrentaba al mejor ejército del mundo, tendría que actuar con determinación y heroísmo pidiéndole a sus gobernados hacer toda clase de sacrificios en aras de defender el suelo patrio. Comenzó decretando el estado de sitio el 4 enero de 1862 en Tamaulipas, a los tres días, cuando todo indicaba que las negociaciones no serían suficientes para lograr reembarcar al contingente franceses; el estado de sitio lo hizo extensivo el gobierno de Juárez a todo el estado de Veracruz… poco a poco todos las entidades federativas fueron puestos en alerta y en guardia para resistir al invasor.

Mientras tanto los expedicionarios avanzaban sin tener que hacer un solo disparo, para el 19 de abril, Lorencez salía de Córdoba al frente de 6 mil soldados perfectamente equipados y bien uniformados; mandaba por delante a su guerrilla exploradora los Cazadores de África; estos experimentados soldados

Soldados de la contraguerrilla francesa

hicieron contacto en el Fortín con la avanzada mexicana de cuarenta jinetes comandada por Coronel Félix Díaz; quien le hizo saber al comandante de aquella guerrilla que tenía órdenes de no dejarlo pasar y le pidió que se lo hiciera saber a sus superiores. Los adversarios empezaban

a reconocerse; los grandes estrategas aconsejan que antes de enfrentar a tu contrincante estúdialo; sopesa su fuerza y valora si tienes los elementos suficientes para enfrentarlo exitosamente. No seguir esta regla es actuar a ciegas y con ignorancia; en la guerra la información resulta crucial para salir victorioso.

Los admirados y queridos franceses habían tomado por sorpresa a los mexicanos; no sabía éstos últimos a quién enfrentaban; no hubo una declaración de guerra cuando la primera sangre mexicana había sido derramada. Siendo ya obvias sus intenciones era ingenuo esperar a que cambiaran de parecer. Juárez tomó las decisiones correctas en esta crisis que comprometía la soberanía nacional. En un decreto dado a conocer en Jalisco, por su gobernador el 24 de abril, el presidente suscribió lo siguiente: declaró en estado de sitio todas las poblaciones que fueran ocupadas por el invasor; serían declarados traidores todos los mexicanos que permanecieran en ellas; el gobierno procedería a castigarlos en sus bienes confiscándolos en provecho del tesoro público. Exhortaba también a todos los mexicanos mayores de 20 años y menores de 60 a tomar las armas, sin excusa, sin exceptuar nadie por su clase, estado o condición so pena de ser tratado como traidor; igual calificativo y trato recibirían aquellos que socorrieran a los franceses proporcionándoles víveres, noticias, armas o cualquier otro auxilio (AHJ Colección de bandos. Pedro Ogazón, 24 de abril de 1862.).

Estas enérgicas disposiciones eran consonantes con el sentir y el pensar de muchos mexicanos; aunque habría que advertir que no eran pocos los que simpatizaban con la intervención; pero,

Batalla del 5 de mayo en Puebla

no eran los suficientes para hacer válidas la predicciones de Saligny (el embajador franceses) y de Almonte acerca de que un supuesto partido monarquista convocaría a una insurrección general y popular contra el régimen liberal de Juárez. Al aproximarse Lorencez con sus fuerzas a la Ciudad de Puebla, esperaba a que el "Tigre de Tacubaya", Leonardo Márquez, apareciera con un ejército de cinco o diez mil aliados; y daba por ciertos los vaticinios de que se produciría en la plaza un levantamiento anti-juarista; nada de esto ocurrió. ¿Algo andaba mal? Pudo haber pensado el general franceses, los mexicano recibían con plomo y acero y no con flores a sus "libertadores". Con estos desencantos; pero, confiado en la superioridad de sus fuerzas, se presentó Lorencez; atacaba con seis mil soldados de línea a los casi cinco mil de Zaragoza que los aguardaban apertrechados en los fortines de Puebla. Como refiere el historiador Pérez Verdía: dieron las once cuando un cañonazo disparado desde el Fuerte de Guadalupe dio comienzos a las hostilidades. Tres columnas con 4 mil hombres y dos baterías fueron lanzadas por el general francés sobre aquel fortín; a la par otras mil atacaban de frente al ejército mexicano:

> La gruesa artillería rompe un fuego vivísimo para apoyar el asalto y abrir y hora y cuarto dispara más de mil tiros. Después de terribles esfuerzos suben a la cresta del montículo y marchan de recto sobre nuestras tropas, pero mientras dos líneas de infantería bien emboscadas y apoyadas por caballería se despliegan sobre la cima se une el Fuerte de Guadalupe con el de Loreto, la batería de éste toma por el flanco. Las reservas ocurren en su ayuda, pero la caballería los acuchilla y los lancea, quedando obligados a retirarse. A la vez en la llanura se sostiene otro combate terrible y por fin a las cuatro de la tarde el Conde la Lorencez da la orden de retirada. (Perez Verdía , 1952, pág. 193)

En el recuento de bajas, le fue mal al contingente francés; según sus propios

Fuerte de Guadalupe, Batalla del 5 de mayo

cómputos perdieron 520 hombres entre muertos y heridos; según los cálculos de sus adversarios el número se elevó a más de mil. El General Zaragoza pudo haber liquidado a los invasores que había acampado a corta distancia detrás de los cerros de Amalucan y las Navajas los días 6 y 7 de mayo; pero carecía de hombres y pertrechos para hacerlo; basta decir que al día siguiente más que reconocimientos o medallas; sus soldados esperaban su paga y ésta llegó sí, pero con retraso. No obstantes, las medallas y los laureles, como veremos a continuación también les fueron otorgados. Antes cabe decir que esta victoria, una de las más homenajeadas por la historia patria; y que llenó de orgullo al pueblo mexicano, le dio un respiro al gobierno de Juárez; confiados en que los franceses no eran tan invencibles como se cría; el presidente ordenó, el 20 mayo, levantar el estado de sitio que pesaba sobre el Distrito Federal (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón 31 de mayo de 1862).

En un decreto fechado el 21 de mayo se consignaba que la nación reconocía a sus valientes hijos que defendieron con éxito la independencia de la patria y como prueba les otorgó una medalla por su participación en la jornada del 28 de abril en las cumbres de Acultzingo y por la del 5 de mayo en la inmediaciones de Puebla. Respetando jerarquías, no a todos les toco la misma medalla, la del general fue de oro con un águila mexicana sobrepuesto y de allí para abajo en la graduación militar decreció la calidad de la condecoración; por ejemplo, a la tropa les toco una de metal corriente

General Zaragoza

(AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón 3 de junio de 1862).

Al héroe de esta batalla, al general victorioso, Ignacio Zaragoza; quien morirá de tifo el 8 de septiembre, le fueron tributados, post mortem todos honores y laureles; los poderes de la federación lo declararon Benemérito de la Patria; su nombre quedó inscrito con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión; subió de rango a general de división; a su hija le otorgaron la cantidad de cien mil pesos buenos en bienes nacionalizados… La ciudad de Puebla fue rebautizada con el nombre de Puebla de Zaragoza (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón 30 de septiembre de 1862). Finalmente, el 5 de mayo sería declarado día de fiesta nacional. (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón, 23 de marzo de 1863).

6.2Jalisco listo para defender la patria

General Forey

Dimensionándola objetivamente, la victoria del 5 de mayo no significó, para las armas mexicanas, un triunfo definitivo sobre los franceses; le costó el cargo al General Lorencez; pero, si algo tenía Napoleón III eran militares con trayectoria, experimentados y con prestigio: fácilmente lo remplazó por Frédéric Forey; y para reponer las bajas y reforzar la incursión envió más soldados. La amenaza no desapareció; la soberanía nacional seguía comprometida. Era una patriótica obligación reunir las fuerzas suficientes para expulsar del país a los invasores. Las arcas nacionales estaban vacías; así que había que echar mano del único recurso: expoliar a la población con nuevos impuestos y cargas tributarias; era ésta una medida impopular pero necesaria. El 17 de octubre de 1861, el gobernador de Jalisco, el general Ogazón ordenó, mediante decreto, que los cantones debían reunir 800 caballos a manera de contribución al ejército nacional.

Pero los caballos ni el dinero bastaban para frenar el avance franceses, el insumo más demandado en las guerras del pasado era el humano. Ejerciendo de gobernador interino, Ignacio L. Vallarta expidió una ley que obligaba a todos los jaliscienses mayores de 18 años y menores de 50 a participar en un sorteo que definía el reclutamiento de nuevos efectivos. El plan era reunir un contingente de no menos de 8 mil conscriptos. Había las opciones de voluntariamente alistarse sin entrar en el sorteo o la de quedar exceptuado de él;

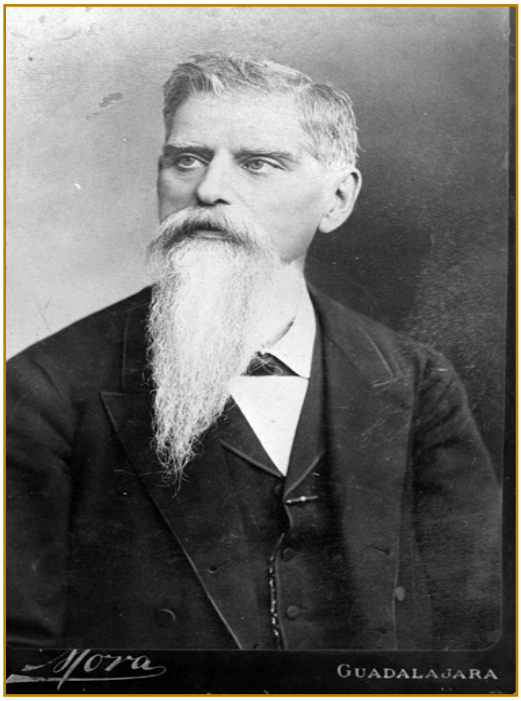

Ignacio L. Vallarta

quienes tomaran esta última pagarían una contribución acorde a sus ganancias y propiedades. El dinero recabado mediante esta disposición alimentaria un fondo administrado por el gobierno de Jalisco que serviría para cubrir los gastos militares generados por la invasión. El verdadero combustible que hace andar la máquina de guerra es el dinero. Tras salir designado para servir en las filas nacionales existía un último recurso para evadir el reclutamiento; uno nada sencillo, el conscripto debía encontrar a alguien dispuesto a tomar su lugar. Aquellos que no se alistaran en un plazo de un mes después de ser publicada esta ley, quedarían en automático obligados a servir en las milicias de Jalisco sin excepción de ninguna clase (AHJ Colección de bandos Ignacio L. Vallarta 26 de diciembre de 1861).

La guerra fue priorizada; un aire bélico respiraban todos los jaliscienses y los mexicanos en general; el entusiasmo no decaía; el enemigo ya había sido vencido; repetir la proeza era factible; las armas nacionales podían cubrirse por segunda ocasión de gloria. Lo cual no ocurriría. Sumándose a esta cruzada, los legisladores jaliscienses, desde su trinchera, abrieron un periodo extraordinario de sesiones del 26 al 31 de enero de 1862 para tratar las exigencias de la guerra en todos sus ramos. En cuestión de unos meses, como a continuación veremos, el congreso local presionado por el ejecutivo cerrará por tiempo indefinido en la lógica de que la democracia y la búsqueda de consensos entre los representantes del pueblo son un lujo en tiempos de guerra.

Otro frente por atender era el interno; como se vio capítulos atrás, muchos mexicanos, desde antes de la intervención, ya eran enemigos declarados de la república y del orden legal. En efecto, México era una nación pobre con problemas sociales graves propios de su situación económica y financiera: los bandoleros infestaban los caminos y las gavillas conservadores seguían en pie de lucha y cobraron fuerza gracias a la invasión extranjera. No era seguro viajar. Para combatir a los pro-monarquistas que actuaban como forajidos y frenar el bandolerismo, el gobierno estatal, al frente del cual seguía interinamente Ignacio L. Vallarta, estableció un gendarmería de a caballo la cual tendría como propósito principal cuidar de la seguridad en los caminos y despoblados. La referida gendarmería quedaría a las órdenes de la primera autoridad local del respectivo municipio; la cual a su vez estaría subordinada a las autoridades superiores. Los ayuntamientos estarían obligados a vestir, armar, equipar y pagar los haberes de su cuerpo de gendarmería (AHJ Colección de bandos Ignacio L. Vallarta 1 de enero de 1862).

Con la doble intención, por un lado, de quitarle la tentación a los desafectos con el gobierno de Juárez de auto-reclutarse en favor de la instauración de la monarquía; y por el otro, para aprovisionar a las milicias nacionales, el gobierno federal, a través del titular del ejecutivo, ordenó que todos

aquellos que estuvieran legalmente inscritos en el servicio militar deberían entregar todas sus armas al comandante militar del lugar de su residencia, en un plazo perentorio de tres días, tras la publicación del respectivo decreto. Infligir esta disposición, en el caso de los mexicanos, éstos serían considerados traidores a la patria y serían castigados de acuerdo a la ley; en el caso de los extranjeros, se les expulsaría inmediatamente del país (AHJ Colección de bandos Ignacio L. Vallarta 11 de enero de 1862).

Como ya se mencionó, durante su fallida campaña contra los separatistas nayaritas, Ogazón logró sentarse a negociar con ellos y los hizo firmar los *Tratados de Pochotitlán*. Resultaba imperioso pactar la paz con los lozadeños en tiempos de guerra contra los franceses. Como una muestra de buena voluntad, el gobernador de Jalisco, ya de regreso en Guadalajara derogó los decretos que le ponían precio a la cabeza de Manuel Lozada, Carlos Rivas y Fernando García de la Cadena, expedido 17 de junio de 1861. (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón 1 de febrero de 1862). El "Tigre de Álica" ya había demostrado que no le temía al gobierno jalisciense ni a los generales que defendían la integridad del estado (Ogazón, Márquez, Corona…) así que, al parecer, no le significó nada su indulto ni el de sus lugar tenientes; no abandonaría su causa por haber sido perdonado; por encima de la patria, para Lozada estaba su pueblo; por eso sí el invasor le ofrecía un mejor trato para lograr la repartición de la tierra estuvo más que dispuesto no sólo a mantenerse neutral, sino también a romper los acuerdos que lo obligaron supuestamente a deponer la armas.

El caudillo Manuel Lozada

El tener un enemigo común que enfrentar no dio como resulta la unión entre los mexicanos; por el contrario; aún dentro las filas liberales no faltaron los desacuerdos entre los militares y políticos; en el siguiente apartado lo veremos con más detalle; de momento basta decir que tras su regreso a la capital tapatía, Ogazón es enterado de la controversia que versaba entre el Congreso local y el gobernador sustituto, antes la negativa de éste de promulgar los decretos 39 y 48 por considerarlos anticonstitucionales; para ponerle fin a este forcejeo le solicitó a Juárez declarase a Jalisco en estado de sitio; el presidente

aceptó emitiendo un decreto firmado el 14 de febrero de 1862; con él, el general logró quitarse de encima a los legisladores al asumir facultades extraordinarias en su doble papel de gobernador y comandante militar:

> El presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto siguiente:… Que en atención a las circunstancias en que se halla la República, y a fin de expedir la acción militar que estas reclaman, usando de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar: Artículo único. Se declara el Estado de Jalisco en estado de sitio. La autoridad militar, nombrada por el gobierno general, reasumirá en consecuencia, los mandos políticos, civil y militar… Palacio Nacional de México, 14 de febrero del 1862. (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón, 1 de marzo de 1862)

Investido con ese poder, en su lógica de militar, Ogazón actuó casi draconianamente en su intención de acabar con la inseguridad y combatir a los criminales; los cuales resultaban una distracción antes los grandes problemas que afrontaba el país; como no esperaba entrar en razones con ellos apelando a su espíritu patriótica y como por el contrario siguieran delinquiendo; no les tuvo ningún tipo de indulgencia: a los reos de asesinato o robo violento, cometidos en poblado o despoblado, se le aplicaría la pena de muerte; serían acreedores a la misma pena quienes dieran cobijo o algún tipo de

General Pedro Ogazón

auxilio o protección a estos delincuentes (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón 6 de marzo de 1862). Todos al paredón, esa era la tónica del gobierno de Ogazón; era una medida desesperada para sobrellevar tiempos difíciles.

Todos los jaliscienses, de un modo o de otro, tenían el deber de socorrer las medidas tomadas por el gobierno federal en defensa de la soberanía nacional. El castrense gobierno de Ogazón se puso como meta levantar diez cuerpos y de ser necesario serían completados con nuevos enlistados mediante el sistema de sorteo al que entrarían, ya sin excepción, todos los mexicanos de 20 a 60 años de edad (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón 2 de mayo de 1862).

Ni los funcionarios públicos se escaparon de dar su aportación a la causa

de la libertad e independencia de la nación. En una ley emitida por el presidente, el 19 de mayo de 1862, decretó que durante los meses comprendidos entre junio y septiembre lo empleados civiles y militares de la República:

> …sólo percibirán dos terceras partes del sueldo que les corresponde, cediendo la otra tercera como auxilio al gobierno para la guerra. Art. 2. Se exceptúan únicamente de la disposición anterior los militares que estén en campaña que percibirán sus sueldos y haberes íntegros y los empleados civiles cuyos sueldos no exceda de 50 pesos mensuales…. México, mayo 19 de 1862. (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón 1 de junio de 1862)

6.3Conflicto con el congreso y la declaración de estado de sitio

En medio de la crisis; previendo el avance de los franceses; temerosos de que ésta fuerza invasora tomará la ciudad; crispados en sus ánimos por esta difícil situación, los políticos liberales no lograban ponerse de acuerdo: mientras los diputados locales actuaban como si nada estuviera sucediendo queriendo mantener las formas republicanas y democráticas en su actuar legislativo; más consciente de la gravedad del peligro que acechaba, el gobernador sustituto, Ignacio L. Vallarta tomaba todas las providencias para ayudar en la acciones de resistencia emprendidas por el gobierno federal a la par que intentaba mantener en funcionamiento y en orden la administración estatal. Grande debió ser su sobresalto y sorpresa cuando los legisladores le exigieron la publicación de un par de disposiciones perniciosas para las finanzas y la gobernabilidad del Estado en momentos de crisis militar. El 13 de diciembre de 1861, el congreso local emitió el decreto número 34 el cual les otorgaba a los ayuntamientos el pleno respeto a su administración e independencia absoluta, en tiempos en que se antojaba necesario centralizar la autoridad para coordinar con eficacia los esfuerzos en defensa del suelo patrio; ciertamente dicho decreto no lo ponía fácil. Al día siguiente los diputados aprobaban el decreto número 39, el cual resultaba aún más controversial que el anterior, dadas las circunstancias, pues establecía que el presupuesto que ejercería el estado, durante el año de 1862 sería de 300 mil pesos para su obtención se emplearía la contribución directa, como lo establecía la *Constitución de 1857*, en su artículo 124, es decir, el impuesto que se le cobraría a los ciudadanos sería con base a sus propiedades quedando suprimidas las alcabalas y las aduanas interiores (Perez Verdía , 1952, pág. 220). Finalmente el 6 de enero de 1862, el congreso aprobó el decreto número 48; éste dictaba el curso o carácter liberal que debía seguir la enseñanza pública en el Estado.

Era de esperarse que ambas parte entraran en conflicto, sobre todo en lo referente al decreto hacendario ya que, por muy constitucional que fuera, afecta los ingresos de las arcas estatales en momentos

en que urgía eficientar e incrementar la recaudación dados los gastos de guerra.

Ante la negativa de Vallarta, los diputados aprovecharon que Ogazón estaba de regreso de su campaña contra Lozada; lo enteraron de lo sucedido, de los motivos de su controversia con el gobernador sustituto. El general que al parecer poco entendía de asuntos legislativos, y en realidad no le interesaban mucho, se limitó a decirles que su suplente ya lo había enterado del contenido de las referidas leyes y que, a su entender, las encontraba malas; con esta opinión se quedaba; no necesita escuchar más; así que para cerrar el asunto les solicitaba ocho días de licencia para organizar el contingente jalisciense que marcharía rumbo al oriente a combatir a los invasores. Era el tiempo de los militares; México en guerra; dadas las circunstancias, lo mejor que podían hacer los hombres de la política y de las leyes era retirarse a la vida pública por su propia decisión u obligados por un poder superior. Ocurrió lo primero.

La licencia que solicitó Ogazón le fue concedida a través del decreto número 52, el 11 de febrero (AHJ Colección de bandos, Pedro Ogazón 12 de febrero de 1862). Quedaría en calidad de gobernador sustituto, Anastasio Cañedo. En un último intento, una comisión de diputados se acercó de nuevo a Ogazón esperando que cediera a sus peticiones; éste quizás ya exasperado les dijo enfáticamente que esperaba que el gobernador sustituto actuara según los dictados de su conciencia en lo concerniente a publicar o no las controversiales leyes. En

Aduana interior de Guadalajara o Garita de san Pedro Tlaquepaque

pocas palabras este ya no era su problema; su preocupación estaba en los fines y deberes de la guerra. Al abrirse al día siguiente las sesiones del congreso, Cañedo presentó ante su presidente su renuncia y exhortó a los demás legisladores a darle facultades extraordinarias al general Ogazón; esta medida convalidaba la petición que el general ya le había hecho al presidente Juárez que declarase el estado de sitio para Jalisco; de la cual se vinieron a enterar apenas los diputados. Supieron entonces lo que debían hacer para conservar la dignidad del congreso; se adelantaron y ellos mismos, a través del decreto 53, derogaron la licencia que se le había concedido a Ogazón; lo hacían responsables de la gubernatura con

amplios poderes en los ramos de hacienda y de guerra para hacer frente a la guerra contra el invasor. La legislatura suspendía sus sesiones hasta que la cuestión extrajera fuera arreglada; logrado este objetivo, se volvería a reunir convocada ya fuera por el gobernador, el actual presidente o por cualquiera de sus miembros. (Muriá, 1982, pág. 241)

Bibliografía

Cambre, M. (1949). *La guerra de los tres años.* México : Gobierno de Jalisco.

Cambre, M. (2006). Pronunciamiento de Landa . En J. Olveda, *Juárez en Jalisco. Testimonios*. México: Colegio de Jalisco.

Castro, N. (2006). Memoria que, para servir a la historia de la Guerra de Tres Años... En J. Olveda, *Juárez en Jalisco*. Testimonios. . Jalisco: El Colegio de Jalisco.

Castro, N. (2006). Memoria que, para servir a la historia dela Guerra de los tres años... En J. Olveda, *Juárez en Jalisco.* Testimonios. México: Colegio de Jalisco.

De Arrangoiz, F. (2000). *México desde 1808 hasta 1867*. México : Porrúa .

Díaz, L. (1981). Liberalismo militante. En *Historia general de México Tomo III*. México: Colegio de México.

Fuentes Mares, J. (1978). *Miramón, el Hombre*. México : Editorial Joaquín Mortiz .

Islas García , L. (1989). *Miramón Caballero del Infortunio*. México : Jus.

Muriá, J. M. (1981). *Historia de Jalisco. Tomo III.* Guadalajara : UNED.

Pérez Verdía, L. (1952). *Historia del Estado de Jalisco.* México: Gráfica.

Romero, M. (2006). Diario personal de Matías Romero . En J. Olveda, *Juarez en Jalisco. Testimonio*. México: Colegio de Jalisco.

Santoscoy, A. (2006). Juan Panadero . En J. Olveda, *Juárez en Jalisco*. México : Colegio de Jalisco.

Vigil , J. M. (1981). *México a través de los siglo. Tomo IX*. México: Ediciones Cumbre.

Archivos

Acervo del Archivo Histórico de Jalisco

Colección de bandos del Archivo Histórico de Jalisco

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO